



Mi Universidad

Ensayo.

Nombre del Alumno: nohemi Judith escobar ramos

*Nombre del tema: comités de ética clínica en México:
la ambigua frontera entre la ética asistencial y la ética en investigación clínica y bioética
estatal*

Parcial: 4°

Nombre de la Materia: bioética y normatividad

Nombre del profesor: Q.F.B. Martínez Vázquez leyber bersain

Nombre de la Licenciatura: medicina humana

Cuatrimestre: 3°

Los comités de ética clínica en México: La ambigua frontera entre la ética asistencial Y la ética en investigación clínica y bioética estatal.

Introducción.

Los estudios realizados comparativos sobre comisiones nacionales de bioética, comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación de diversos países; sin embargo existen pocos datos sobre la aplicación de la bioética a nivel subnacional. Las cuales se identifican como actividades de su quehacer acciones de capacitación, difusión, asesoría y promoción de la bioética en la atención médica y la vinculación con la Comisión Nacional de Bioética y otras instituciones de salud y educativas.

Desarrollo.

La Declaración Universal en Bioética y Derechos Humanos, la UNESCO exhortó a sus Estados-Miembro a crear, promover y apoyar comités de ética independientes, multidisciplinarios y pluralistas (UNESCO, 2005).

La cual consiste en la diversidad cultural e histórica de cada país, dispuso que cada Estado-Miembro podría crear comités de bioética en los niveles nacional, regional o local, según sus necesidades y determinar los objetivos para cada uno.

Las comisiones o comités nacionales de bioética cuentan con características propias de estructura organizacional, composición, reglas, procedimientos, fuentes de financiamiento y objetivos.

Se han instalado un Consejo, Comisión o Comité Nacional de Bioética en América Latina, Argentina y el Caribe; los cuales todos promoverán la protección de los derechos humanos en las cuestiones relacionadas con la medicina, las ciencias de la vida y el uso de las tecnologías; fomentan la creación y funcionamiento de comités de ética en el ámbito clínico y de investigación; buscan impulsar la difusión de la bioética y fomentar la educación y capacitación en la materia, así como establecer vínculos con otras instituciones

Los estudios que se realizaron sobre las comisiones nacionales de bioética de diferentes países en función de su participación en el desarrollo de políticas públicas, las promociones de la investigación y las constituciones de una infraestructura institucional dentro de la administración pública.

Los comités hospitalarios de bioética y los de ética en investigación también han sido considerados y han generado una gran cantidad de literatura, desde guías para su conformación y funcionamiento hasta el análisis de las experiencias de casos de dilemas éticos atendidos.

la Comisión Nacional de Bioética fomentó la creación de comisiones de bioética en las entidades federativas, cuerpos colegiados con carácter multidisciplinario e interinstitucional cuyo objeto es contribuir al desarrollo de normas éticas y asesorías para la atención, investigación, legislación, política pública y docencia en salud, dentro de los marcos legales vigentes de cada entidad.

Morelos. El Decreto por el que la Comisión Nacional se crea como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, el 7 septiembre de 2005, ratifica la importancia de promover la creación de comisiones estatales de bioética.

Sin embargo, realiza diversas actividades para impulsar su conformación. Una de ellas es la organización de reuniones de trabajo presenciales con los titulares de los servicios de salud a nivel estatal y sus colaboradores para brindar asesoría y enfatizar la importancia de contar con un órgano colegiado multidisciplinario que brinde orientación y promueva la integración de comités para atender los dilemas éticos que surgen en la atención médica y la investigación en salud.

Conclusión.

Cabe mencionar que debido a la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas, la Comisión Nacional no tiene atribuciones sobre los estados para la integración de las CEB, las 32 entidades federativas tienen la facultad de establecer su propia normativa y la creación de CEB depende de los

gobiernos de cada estado a través de sus respectivas Secretarías de Salud. Un comité de ética de la práctica clínica, probablemente ese número disminuirá en los próximos meses y años. Esto se deberá, por un lado, a que la atención médica es cada vez más compleja y con ello pueden aumentar las demandas por el desempeño de los profesionales de la salud, y por otra parte, porque la existencia de un CEC es un requisito para obtener la certificación que otorga la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Salud General.

Bibliografía

Edith Valdez-Martínez, I. A.-G. (enero y diciembre de 2005). comités de ética clínica en México: la ambigua frontera entre la ética asistencial. *Investigación original*. Recuperado el 17 de diciembre de 2022

MANUEL HUGO RUIZ DE CHÁVEZ GUERRERO., E. J. (2004). Perspectivas Bioéticas. *Revista de Bioética y Derecho*. Recuperado el 17 de diciembre de 2022, de www.bioeticayderecho.ub.edu - ISSN 1886-5887

Sada-Ovalle, I. (diciembre de 2014). La bioética y el Plan Nacional de Desarrollo de México. *La bioética y el Plan Nacional de Desarrollo de México*. Recuperado el 17 de diciembre de 2022, de <file:///C:/Users/hp/Downloads/bioetica.pdf>